

GUÍA DE APOYO AL PROFESOR DE FORMACIÓN VIAL EN LA FORMACIÓN DE ALUMNOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL





ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y CONDUCCIÓN	5
3. CLAVES PARA ENTENDER LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL	7
4. ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DEL PROFESOR DE FORMACIÓN VIAL ANTE UN ALUMNO CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	15
ANEXO 1. CONSIDERACIONES ESPECIALES EN FUNCIÓN DE LOS SÍNDROMES GENÉTICOS MÁS COMUNES ASOCIADOS A LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL	23
ANEXO 2. GLOSARIO ADAPTADO DE VOCABULARIO PARA LA FORMACIÓN VIAL	36

1. INTRODUCCIÓN

En España existen unas 300.000 personas con una discapacidad intelectual o del desarrollo reconocida. Personas que son tan ciudadanos como el resto, aunque les cueste aprender, comprender y, sobre todo, comunicarse, más que a los demás. Muchas de ellas con gran autonomía que, con los apoyos adecuados, pueden progresar, desarrollarse y desenvolverse: si el entorno facilita la inclusión y elimina obstáculos, la discapacidad intelectual por sí misma no tiene por qué impedir llevar una vida de lo más normal. Cada una de estas personas tiene sus propios anhelos, sentimientos, sueños... lo mismo que cualquier persona sin discapacidad; y tienen derecho a desplazarse y a participar en el mundo como cualquier otro ciudadano de pleno derecho, consiguiendo sus propios proyectos de vida. Algo que sólo se consigue satisfactoriamente en sociedades justas y solidarias, puesto que además de prestar asistencia y de ocuparse de la recuperación de capacidades funcionales, la sociedad tiene que identificar y eliminar obstáculos que impidan la igualdad de oportunidades, y facilitar la participación de las personas con discapacidad en las actividades diarias, atendiendo a su singularidad.

Una de las actividades instrumentales de la vida diaria que las personas más identificamos con nuestra autonomía y libertad, es la conducción de vehículos a motor. Es por ello que la obtención de la del permiso de conducir constituye una de las aspiraciones más comunes entre las personas con discapacidad intelectual. **La discapacidad no es incompatible con la conducción, siempre y cuando el aspirante reúna los requisitos (de capacidad, conocimientos y habilidad) requeridos**, pues al final va a circular por la vía pública junto a otros usuarios. Sin embargo, a menudo existen barreras u obstáculos que impiden, dificultan o desaniman en el proceso de obtención del permiso de conducir, muchos de ellos relacionados la falta de adaptación de la enseñanza. Así pues, el objetivo de esta guía es proporcionar algunos conocimientos y recomendaciones al profesor de formación vial para que sea capaz de ayudar al alumno con discapacidad intelectual a superar esas barreras.

2. DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y CONDUCCIÓN

2.1.¿PUEDE UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL OBTENER EL PERMISO DE CONDUCCIÓN?

La respuesta es que sí, aunque no en todos los casos. Lo primero que hay que tener presente es que una persona con discapacidad intelectual deberá cumplir los mismos requisitos que se exigen a cualquier otra persona para obtener el permiso o licencia de conducción. Es decir, acreditar la residencia en España (sólo en el caso de ser extranjero), haber cumplido la edad requerida (18 años en el caso del permiso B) y no estar privado por resolución judicial del derecho a conducir vehículos de motor. Pero además, debe reunir unas aptitudes psicofísicas y por supuesto, ser declarado apto en las pruebas teóricas y prácticas.

Obviamente, uno de los requisitos más problemáticos para estas personas pueda ser el de reunir las aptitudes psicofísicas requeridas, ya que algunas discapacidades alteran esas aptitudes. En el caso concreto de los trastornos del desarrollo intelectual, el Anexo IV del Real Decreto 818/2009 por el que se aprueba el Reglamento General de Conductores, establece que para obtener el permiso “no debe existir retraso mental con cociente intelectual inferior a 70”. No obstante, también establece que “en los casos de retraso mental con cociente intelectual entre 50 y 70, se podrá obtener si el interesado acompaña un dictamen favorable de un psiquiatra o psicólogo”.

Una vez superado ese requisito, el segundo problema puede surgir en las pruebas teóricas y en las prácticas, teniendo en cuenta que por el momento, ni la enseñanza, ni las pruebas teóricas ni las prácticas, están adaptadas a las necesidades y características de las personas con discapacidad intelectual.

2.2. EL PROCESO DE OBTENCIÓN DEL PERMISO DE CONDUCCIÓN CON UNA DISCAPACIDAD INTELECTUAL

En primer lugar, el aspirante deberá acudir a un Centro de Reconocimiento de Conductores, donde deberá someterse a una serie de pruebas de carácter psicotécnico para valorar su aptitud psicofísica para conducir. Como resultado de esas pruebas, el facultativo emitirá un informe con cuatro posibles resultados:

■ **Apto.** La persona en cuestión no tendrá ninguna limitación para comenzar su aprendizaje para superar las pruebas teóricas y prácticas que establece Tráfico.

■ **Apto con condiciones restrictivas.** En este caso, el aspirante únicamente es considerado apto para obtener un permiso de conducción extraordinario, sujeto a las condiciones restrictivas o adaptaciones que procedan en función de la enfermedad o deficiencia que padezca.

Antes de iniciar la formación o adaptar el vehículo, deberá acudir a cualquier Jefatura u Oficina de Tráfico para verificar o concretar las adaptaciones prescritas. En la Jefatura de Tráfico, si fuese necesario, podrán solicitar un informe complementario de la autoridad sanitaria competente y/o realizar una prueba práctica.

■ **No apto.** Indica que el interesado es considerado no apto para conducir u obtener cualquier permiso o licencia de conducción, ordinario o extraordinario, excepto, en su caso, la licencia que autoriza a conducir vehículos para personas con movilidad reducida. Podrá ser contrastados a petición del interesado, a su costa, mediante el reconocimiento por la autoridad sanitaria correspondiente, pudiendo aportar cuantos informes o certificados médicos o psicológicos estime conveniente, a fin de acreditar que posee las aptitudes psicofísicas necesarias para la conducción. Para solicitarlo debe acudir a la Jefatura Provincial de Tráfico donde le ayudarán con la tramitación.

■ **Interrumpido.** Indica que el informe se ha interrumpido porque el interesado ha desistido de continuar realizando el reconocimiento, porque no se ha presentado, o porque falta algún informe complementario.

Si la persona en cuestión obtiene un informe de apto, no tendrá ninguna limitación para empezar a buscar una escuela de conductores en la que comenzar su periodo de aprendizaje para obtener el permiso de conducción tal y como haría cualquier otra persona.

En caso de obtener un apto con condiciones restrictivas, tras obtener el informe definitivo con las adaptaciones prescritas por la Jefatura Provincial de Tráfico, el aspirante podrá iniciar el aprendizaje. Tanto la formación como las pruebas prácticas se llevarán a cabo en un vehículo adaptado según el informe del centro de reconocimiento de conductores o de la autoridad sanitaria. Dicho vehículo podrá estar dado de alta en una escuela de conductores o ser aportado por el propio alumno, cumpliendo en todo caso los requisitos recogidos en el artículo 61.2 del Reglamento General de Conductores.

En cualquier caso, hay que recordar que, cuando hablamos de adaptaciones, casi siempre nos referimos a las modificaciones que se llevan a cabo en los vehículos o en la conducción para paliar las limitaciones derivadas de las discapacidades físicas.

A día de hoy, ni la formación, ni las pruebas de control de conocimientos ni las de control de aptitudes y comportamientos para obtener el permiso de conducción, están realmente adaptadas a la variabilidad de las capacidades intelectuales.

3. CLAVES PARA ENTENDER LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL

3.1. ¿QUÉ ES LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL?

La discapacidad intelectual es una condición de la persona, que se caracteriza por ser multidimensional (intervienen aspectos fisiológicos, psicológicos, médicos, educativos y sociales), multicausal (se puede deber a patologías genéticas, a daños neurológicos, a factores ambientales, educacionales o sociales), y por su enorme heterogeneidad (las diferencias entre las personas con discapacidad intelectual son aún mayores, si cabe, que las diferencias entre las personas de la población general). Así pues, la discapacidad intelectual no es una enfermedad, sino una condición de la persona. A pesar de la gran disparidad entre las personas que comparten el diagnóstico de la discapacidad intelectual, este debe incluir necesariamente tres componentes, según la American Association on Intellectual and Developmental Disabilities (AAIDD):

3.1.1. Limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual

Tradicionalmente el funcionamiento intelectual se ha medido utilizando tests estandarizados de inteligencia que aportan una medida, denominada Cociente Intelectual (CI). En base al CI se han llevado a cabo diferentes clasificaciones de la discapacidad intelectual, siendo la más utilizada en nuestro país la que marca la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) de la Organización Mundial de la Salud (OMS):

- **Discapacidad intelectual ligera:** CI aproximado entre 50 y 69 (en esta categoría se agrupa en torno al 85% de las personas con discapacidad intelectual).
- **Discapacidad intelectual moderada:** CI aproximado entre 35 y 49 (10 % de las personas con discapacidad intelectual).
- **Discapacidad intelectual severa:** CI aproximado entre 20 y 34 (3 a 4 % de las personas con discapacidad intelectual).
- **Discapacidad intelectual profunda:** CI por debajo de 20 (1 a 2 % de las personas con discapacidad intelectual).

Sin embargo, en la actualidad la conceptualización de la discapacidad intelectual en función del CI ya no tiene tanto peso y las valoraciones realizadas a partir de los test de inteligencia han perdido relevancia en favor del juicio clínico realizado por un profesional que valore aspectos relevantes como las limitaciones significativas en la conducta adaptativa, tal y como se explica a continuación, o las necesidades de apoyo que requiere la persona.

3.1.2. Limitaciones significativas en la conducta adaptativa

En 1992, la AAIDD introduce el criterio de habilidades adaptativas en la definición de discapacidad intelectual. Las habilidades adaptativas (conceptuales, sociales y prácticas) hacen referencia a las diferentes competencias que la persona requiere para desenvolverse adecuadamente a nivel social, personal y laboral y que le permiten responder satisfactoriamente a las situaciones novedosas de su entorno. Las personas con discapacidad intelectual presentan dificultades o limitaciones en una o varias de estas habilidades adaptativas, y como consecuencia de ello su adaptación a una sociedad determinada es más desfavorable. De esta manera, la visión que se tiene de este colectivo no se fundamenta exclusivamente en el funcionamiento intelectual, aunque las limitaciones significativas en este aspecto son una condición necesaria para el diagnóstico. A partir de esta definición se recoge la naturaleza multifactorial de la discapacidad intelectual y el concepto de condición de salud. El aspecto más relevante de esta nueva concepción, es la reflexión sobre dónde reside la discapacidad. En la actualidad se entiende que la discapacidad no reside únicamente en el individuo, sino en el encuentro de este con una sociedad determinada.

3.1.3. Edad de inicio anterior a los 18 años

Los dos criterios antes mencionados, las limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa, deben tener su aparición antes de los 18 años. Si estas limitaciones significativas aparecen después de los 18 años, a causa de un accidente de coche, por ejemplo, se estaría hablando de daño cerebral y no de discapacidad intelectual.

Cuando se habla de los factores que causan la discapacidad intelectual se debe entender que la causa de esta es multifactorial. Los factores que contribuyen a la aparición de la discapacidad intelectual pueden ser biológicos (genéticos, como el Síndrome de Down, por ejemplo, o hereditarios como el síndrome de X-frágil), sociales (contextos socioeconómicos deprimidos), conductuales (carencia de estimulación) o educacionales (carencias educativas). Estos factores interactúan entre sí, afectando al funcionamiento de la persona. La presencia de estos factores puede darse antes, durante o después del embarazo. Incluso habrá ocasiones en las que no se podrá identificar la causa de la discapacidad intelectual con un único factor. Sin embargo, pese a que en el 60 % de los casos se desconoce la causa concreta, es recomendable hacer un examen exhaustivo para conocer la etiología de la discapacidad. En caso de que exista una causa genética subyacente (tal y como ocurre en el 30 % de los casos aproximadamente), esta puede dar información acerca del desarrollo futuro de la persona. En el Anexo 1 se presenta una tabla con los síndromes más habituales y las características que a menudo les acompañan.

3.2. CÓMO SABER SI UNA PERSONA TIENE DISCAPACIDAD INTELECTUAL

El objetivo de este apartado es saber detectar toda aquella información que nos puede ayudar a saber si una persona tiene discapacidad intelectual. Señalar que existen otras muchas discapacidades, aunque no son objeto de esta Guía, que pueden agruparse de la siguiente manera:

Grupo 1 - Discapacidades sensoriales y de la comunicación.

Grupo 2 - Discapacidades motrices.

Grupo 3 - Discapacidades mentales. Dentro de este grupo se enmarcaría la discapacidad intelectual. Además, dentro de este grupo quedarían recogidas las enfermedades mentales, como la esquizofrenia. Incidir en este punto, una vez más, en que, aunque esta clasificación agrupe la discapacidad intelectual con las enfermedades mentales, en ningún caso esto implica que la discapacidad intelectual sea una enfermedad, como ya se ha mencionado, es una condición de la persona.

Grupo 4 - Discapacidades múltiples.

Sin embargo, esta clasificación no es la más empleada en nuestro país, donde se utilizan habitualmente cuatro tipos generales de discapacidades: intelectual, física, mental y sensorial (art. 4.1. del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social).

Las diferentes clasificaciones han dado lugar a que se empleen como sinónimos de discapacidad intelectual otros términos como discapacidad “psíquica” o “mental”. Estos términos aparecen en los informes que acreditan su discapacidad.

El documento oficial que acredita qué tipo de discapacidad tiene una persona es la Notificación de Resolución sobre el Grado de Discapacidad, antes conocido como Calificación de Minusvalía. Este documento es emitido en la actualidad por los centros de evaluación de la discapacidad (comúnmente llamados Centros Base), pertenecientes a las diferentes Consejerías de Servicios Sociales. También pueden aparecer informes de este tipo emitidos por el IMSERSO, ya que era la entidad que gestionaba dichos certificados en el pasado.

En los Certificados o Calificaciones se encontrará la siguiente información, toda ella recogida en el apartado “Dictamen Técnico Facultativo”:

1. Tipo de discapacidad. Este apartado recogerá la información de las diferentes dificultades que presenta la persona y cómo han sido originadas. Para referirse a la presencia de una discapacidad intelectual se utilizarán denominaciones como “retraso mental”, “retraso madurativo” o “problemas de aprendizaje”, aunque lo adecuado es utilizar la denominación de “discapacidad intelectual” o necesidades de apoyo. Cada Centro Base tiene su manera particular de nombrar el tipo de discapacidad, por lo que será difícil establecer de antemano la denominación exacta. Es a partir de los 18 años cuando ya se especifica con más detalle el tipo de discapacidad intelectual, normalmente en términos de “retraso mental” (por ejemplo: RM moderado).

2. Grado de limitación en la actividad global. También denominado Grado de Discapacidad, es un porcentaje que hace referencia al grado de afectación resultante de la problemática anteriormente expuesta. Si la persona presenta otras dificultades añadidas a la discapacidad intelectual, el porcentaje resultante hará referencia al conjunto de limitaciones, por lo que NO orientará acerca de las capacidades y funcionamiento intelectuales.

3. Puntos sociales. Hacen referencia a las limitaciones sociales del sujeto, como el nivel económico de los padres, condiciones del hogar o limitaciones de otros miembros de la familia. Cuanto mayores sean las limitaciones sociales mayor será la puntuación en este apartado.

4. Grado total de discapacidad. Este porcentaje resulta de sumar el Grado de Limitación en la Actividad Global y los Puntos Sociales. Cuando el porcentaje es superior al 33 % la persona tiene considerada una discapacidad, antes minusvalía, y se puede acoger a una serie de prestaciones sociales.

5. Necesidad de concurso de terceras personas. Aporta información acerca de la necesidad de terceras personas para asistir a la persona con discapacidad.

6. Baremo de movilidad. Hace referencia a las limitaciones de movilidad de la persona.

7. Tipo de minusvalía. Hace referencia a las grandes categorías en las que puede manifestarse una discapacidad. Los términos que aluden a los diferentes tipos de discapacidad difieren en cada comunidad autónoma, pero los más comunes son discapacidad “intelectual”, “física”, “psíquica” y sensorial”.

Existen otros informes oficiales que se pueden aportar para acreditar una discapacidad intelectual, como la Valoración de la Dependencia, que informa del nivel de apoyos que requiere la persona; la Tarjeta Acreditativa del Grado de Discapacidad, que incorpora de forma resumida la misma información que aparece en el Dictamen Técnico Facultativo de la Notificación de Resolución sobre el Grado de Discapacidad; o los Dictámenes de Escolarización, con los respectivos Informes de Orientación Educativa, en los cuales aparece el término de “alumno con necesidades educativas especiales” para referirse a aquellos alumnos que parecen presentar algún tipo de discapacidad intelectual.

Además de los informes oficiales se pueden encontrar otros documentos (informes psicológicos o escolares) que, aunque no sean oficiales, pueden aportar información relevante acerca de la persona con la que se va a trabajar y su funcionamiento individual. Ante la sospecha de una posible discapacidad intelectual que no haya sido comunicada, es importante preguntar directamente a la persona (“¿Tiene usted reconocida algún tipo de discapacidad?”). En cualquier caso, no hay que perder de vista que la persona puede decir que no tiene discapacidad porque no ha sido valorada o porque no quiera compartir esa información, pero también porque quiere ocultarla. Por otro lado, no todas las personas con discapacidad intelectual han sido valoradas. En contra de lo que se suele pensar, la discapacidad intelectual no siempre se hace identificable a través del aspecto físico. Tan solo podrán servir de guía los rasgos físicos en los casos en los que exista un síndrome subyacente, que hay que recordar que no representan más que un pequeño porcentaje de las discapacidades intelectuales y no todos ellos generan facciones características como sucede en el Síndrome de Down.

Es importante destacar que, en contra de las creencias habituales, la mayoría de las personas con discapacidad intelectual tienen cocientes intelectuales altos (entre 60 y 70 de CI, cuando la media de la población general es de 100), es decir, el 85% de las personas con discapacidad intelectual presentan unas limitaciones muy ligeras que no permiten la detección de la discapacidad a primera vista. En estos casos, al preguntarle sobre aspectos neutros (tales como su edad, dónde vive, dónde trabaja, cuánto tarda en llegar a su lugar de trabajo o con quién vive), las siguientes manifestaciones pueden alertar de la presencia de una posible discapacidad:

■ **Pensamiento enlentecido.** La persona muestra dificultades para elaborar el pensamiento de una manera fluida, necesitando de tiempos mayores para poder estructurar su pensamiento y en consecuencia emitir una respuesta.

- **Limitaciones en la expresión y comprensión del lenguaje.** La persona muestra un lenguaje básico y concreto y muestra dificultades para comprender nuestro lenguaje cuando este es relativamente complejo o elaborado.
- **Habilidad reducida para entender información nueva y compleja.**
- **Elevada deseabilidad social.** En un alto porcentaje, las personas con discapacidad intelectual tienen una gran necesidad de agradar a sus interlocutores, en especial cuando estos no tienen discapacidad intelectual.
- **Tendencia a responder de manera aquiescente,** es decir, en la misma dirección en la que estaba formulada la pregunta, simplemente confirmando o rechazando lo que en ella se sugiere.
- **Carencia de pensamiento abstracto.** Las personas con discapacidad intelectual suelen presentar pensamientos muy concretos, es decir, presentan dificultades para pensar acerca de elementos no sujetos a la experiencia.
- **Proporcionan menos detalles cuando se les pide un relato libre.**
- **Mayor dificultad para situar un hecho en un tiempo y un espacio determinado.**
- **Dificultad para manejarse de forma independiente.**

Realizar una buena valoración de la discapacidad intelectual requiere de instrumentos y herramientas específicos, y profesionales expertos en la materia, por lo que dichas manifestaciones solo deben guiar en la sospecha de una posible discapacidad intelectual y, por tanto, en la muy probable necesidad de desplegar algunos apoyos. Conviene recalcar que las manifestaciones antes mencionadas no son específicas de la discapacidad intelectual: una persona con demencia o bajo los efectos de algún tóxico, por ejemplo, también podría presentar la mayoría de las conductas señaladas.

3.3. MITOS O CREENCIAS QUE PUEDEN CONDICIONAR Y AFECTAR NEGATIVAMENTE A LA INTERACCIÓN CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

La discapacidad, como circunstancia en la vida de las personas, es un elemento más que refleja la diversidad y la riqueza de los seres humanos. La discapacidad no es una realidad estanca, sino que forma parte del crisol de la sociedad.

Hay una gran variedad de términos para designar a las personas con discapacidad, pero actualmente existe una forma generalizada y con amplio consenso, incluso normativo, que se considera correcta: “discapacidad” y “personas con discapacidad”. Hay que erradicar otras terminologías como; minusvalía, diversidad funcional, minusválido/a, discapacitado/a, retrasado/a, especial, incapaz, etc.

Por otro lado, en la sociedad aún existen una serie de mitos, por desconocimiento, en torno a las personas con discapacidad intelectual de los cuales cualquier profesional debe desprenderse para actuar adecuadamente.

A continuación, se especifican algunos de ellos:

1. **“Las personas con discapacidad intelectual son problemáticas”**. Es falso que las personas con discapacidad intelectual sean incapaces de controlar sus impulsos, o que sean violentas. Trabajar bajo este prejuicio puede llevar al formador a estar excesivamente vigilante o en alerta, impidiendo focalizar la atención en los aspectos relevantes del caso.
2. **“Las personas con discapacidad intelectual tienden a inventar historias y a fantasear”**. No es cierto que las personas con discapacidad intelectual sean más mentirosas; más bien lo contrario. Se cuenta con estudios que apuntan a que pueden tener más dificultad para elaborar mentiras complejas, ya que para ello se requiere un mayor esfuerzo intelectual. Se debe dar a su palabra la misma credibilidad que a la del resto de las personas, ni más ni menos. Además, no es cierto que las personas con discapacidad intelectual tengan dificultades para diferenciar la realidad de la fantasía, eso es una característica más propia de los problemas de salud mental, no de la discapacidad intelectual.
3. **“Las personas con discapacidad intelectual no pueden regir sus vidas”**. A pesar de contar con limitaciones en su funcionamiento cognitivo tienen el mismo derecho que el resto de las personas a decidir acerca de sus vidas. Si su capacidad para decidir se ve afectada por sus limitaciones cognitivas, habrá que brindarles todos los apoyos que sean necesarios para paliar dicha dificultad.

4. **“Las personas con discapacidad intelectual son como niños”**. Porque su experiencia vital es completamente diferente, no se debe equiparar la mentalidad de las personas con discapacidad intelectual con la de los niños.

4. ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DEL PROFESOR DE FORMACIÓN VIAL ANTE UN ALUMNO CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

La complejidad que, en general, entrañan todos los procesos de enseñanza-aprendizaje, donde se busca obtener unos resultados, no nos permite dejarlos en manos de la improvisación o del azar. Por tanto, la actividad formativa necesita una planificación, que se concreta en el programa de formación.

El programa formativo es un trabajo previo a la formación, según el cual se especifican, ordenan, priorizan, etc. los distintos elementos que afectan al proceso de enseñanza-aprendizaje: objetivos, contenidos, metodología, tiempo, recursos didácticos y evaluación.

En el ámbito de la formación de conductores, el Real Decreto 818/2009, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de Conductores, especifica los objetivos mínimos que los aspirantes han de alcanzar y los contenidos necesarios para lograr esos objetivos. No hay que olvidar que los alumnos con discapacidad física o intelectual, problemas de aprendizaje, etc. también deben alcanzar los mismos objetivos y contenidos, puesto que van a circular por las mismas vías públicas que el resto de los usuarios. Ahora bien, como profesores también debemos saber que podemos (y debemos) adaptar a esas diferencias el tiempo, la metodología, los recursos e incluso los sistemas de evaluación para que puedan alcanzar esos objetivos.

4.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL ALUMNO CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

A continuación, se señalan algunas de las características más frecuentes en los alumnos con discapacidad intelectual, con el fin de establecer después el tipo de adaptación que requieren. Es importante aclarar que no todas las características se aplican a todos los estudiantes con esta condición, y que persona es un caso particular que el docente deberá conocer y analizar particularmente.

4.1.1. Funciones cognitivas básicas:

■ **Atención:** suelen tener dificultades para la dirigir y mantener la atención durante periodos prolongados y tienden a distraerse fácilmente. Para mejorar su nivel de atención, es muy importante mirarles a la cara cuando se les habla, y enviarles mensajes y estímulos repetitivos sobre la temática trabajada en clase de manera que se les facilite permanecer atentos a las indicaciones y explicaciones.

■ **Percepción:** Las personas con discapacidad intelectual generalmente perciben mejor la información por la vía visual; por lo tanto, tienen mejores progresos si se les proporciona información por esta vía y de manera multi sensorial basándose en imágenes, dibujos, representaciones gráficas, iconos y complementando con sonidos y material de exploración táctil. Son buenos observadores, y responden muy bien al modelamiento (mira cómo yo lo hago, ahora hazlo tú).

■ **Memoria:** las personas con discapacidad intelectual presentan dificultades con la memoria a corto plazo, y en la memoria explícita o declarativa. Por tanto, se les pueden proporcionar estrategias memorísticas como nombrar objetos, relacionarlos o agruparlos en categorías, utilizar fotografías, textos como complementos de instrucciones dadas, etc. Al igual que ocurre con la percepción, es mejor su memoria visual que la auditiva, fortaleza que se puede aprovechar.

■ **Aprendizaje:** su aprendizaje se realiza a ritmo más lento; por tanto, es importante brindarle mayor número de estrategias y muy variadas para que aprendan lo que se le enseña. Además, tienen problemas para generalizar los aprendizajes, por lo cual se debe planear formalmente la transferencia a otras situaciones, buscando que apliquen en sus actividades cotidianas los conceptos adquiridos.

■ **Pensamiento:** las personas con discapacidad muestran dificultades para elaborar el pensamiento de una manera fluida, por lo que es importante tener en cuenta que van a necesitar de más tiempo para poder estructurar su pensamiento y, en consecuencia, emitir una respuesta. También se observan déficits en las tareas de pensamiento abstracto, aunque pueden conseguir ciertos niveles de abstracción con un trabajo planificado a partir de experiencias más concretas, de aprendizajes más funcionales y de demostraciones con el apoyo del profesor.

■ **Motivación:** esta función está estrechamente ligada a la atención, pues si el alumno no tiene interés en aprender, no le agradan las actividades y no se motiva por explorar, tampoco logra centrar la atención en un tema. Por tanto, es necesario ofrecerle actividades llamativas, variadas, amenas, eliminar estímulos distractores, dándole tiempo para responder pues muchos presentan mayor tiempo de respuesta y se angustian ante la presión, perdiendo el interés por culminar su actividad.

4.1.2. Comunicación y lenguaje

Pueden presentar trastornos del lenguaje, entre los que podemos destacar trastornos fonológicos (problemas de pronunciación y articulación del habla), sintácticos (pobreza en la construcción de frases, dificultad a la hora de construir frases complejas), semánticos (vocabulario reducido) y pragmáticos (dificultad en la comprensión y expresión).

4.1.3. Habilidades motrices

La discapacidad intelectual puede acompañarse de problemas específicos en áreas del desarrollo motor tales como habilidades motrices básicas, esquema corporal y control de las funciones corporales. Suelen tener déficit de coordinación óculo-manual, de lateralidad y de control visual motor. La falta de equilibrio, el escaso tono muscular, la torpeza de movimientos y la flacidez de manos son otras características que presentan estas personas.

4.1.4. Alteraciones en la personalidad

Se pueden producir alteraciones en la personalidad, así podemos encontrar casos en los que se producen alteraciones emocionales derivadas de las dificultades para asumir sus limitaciones, sus dificultades en las relaciones interpersonales, etc.

4.2. ADAPTACIONES EN EL PROGRAMA FORMATIVO

Como ya se ha mencionado anteriormente, el Real Decreto 818/2009 de 8 de mayo, del Reglamento General de Conductores, especifica los objetivos y los contenidos que los aspirantes a obtener el permiso o licencia de conducción deben alcanzar. Sin embargo, la Administración no interviene en el método, recursos, tiempo y sistema e instrumentos de evaluación a utilizar, por lo que podemos adaptarlos a las particularidades de los alumnos con discapacidad intelectual. A continuación, se describen algunas de ellas.

4.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL ALUMNO CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

A continuación, se señalan algunas de las características más frecuentes en los alumnos con discapacidad intelectual, con el fin de establecer después el tipo de adaptación que requieren. Es importante aclarar que no todas las características se aplican a todos los estudiantes con esta condición, y que persona es un caso particular que el docente deberá conocer y analizar particularmente.

4.1.1. Metodología de enseñanza

La metodología a emplear en la enseñanza de estos alumnos no difiere de las que son eficaces para los demás, sin embargo, es importante que el profesor, en función de la metodología que emplee, seleccione las estrategias más convenientes para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje. En este sentido exponemos a continuación los criterios básicos que mejor se adaptan a alumnos con estas características.

■ **Comunicación.** Ante las peculiaridades comunicativas de la persona con discapacidad intelectual es recomendable aplicar las siguientes adaptaciones en la comunicación:

- **Mantener una actitud de escucha activa.** Esta actitud puede demostrarse a través de intervenciones verbales breves (por ejemplo, “ya veo”, “ummm” o “sí”) e intervenciones no verbales (por ejemplo, movimiento de cabeza, posición del cuerpo o manos abiertas). En la misma línea, también es importante mostrarse empáticos, parafrasear o repetir con nuestras propias palabras las intervenciones del alumno, clarificarlas, etc.

- **Emplear un lenguaje sencillo y directo.** Las limitaciones atencionales que presentan algunas personas con discapacidad intelectual pueden generar dificultades para comprender frases excesivamente largas, por ello es importante que el formador trate de utilizar en todo momento frases cortas. Además, las personas con discapacidad intelectual presentan dificultades para elaborar conceptos abstractos o poco concretos, por lo que se debería emplear un vocabulario comprensible y concreto, evitando tecnicismos, conceptos abstractos, metáforas, frases con dobles sentidos y dobles negaciones. A este respecto, en el Anexo 2 se facilita un glosario adaptado de las palabras clave que los alumnos deben conocer para superar la prueba teórica. Por último, por los problemas de comprensión que generan las formulaciones verbales subordinadas y condicionales, se recomienda el uso de formas simples y activas para realizar preguntas

- **Prestar atención al lenguaje no verbal.** En la comunicación con personas con discapacidad intelectual el lenguaje no verbal cobra especial importancia, tanto desde el punto de vista del profesor como del alumno. Por parte del profesor será necesario prestar especial atención en mantener un adecuado contacto visual. Mirar a los ojos a la persona con la que se está hablando aumenta la sensación de escucha y facilita la detección de la desconcentración o la agitación. Sin embargo, hay que tener en cuenta que algunas personas se sienten tremendamente intimidadas cuando otra persona les mira directamente a los ojos, en especial aquellas con un trastorno del espectro autista.

Asimismo, se deberán tener en cuenta todos aquellos indicadores relativos al lenguaje no verbal de la persona con discapacidad intelectual. Estos signos nos ofrecen información más allá de su discurso verbal, dándonos pistas relativas a sentimientos y emociones que pueda estar experimentando el alumno. Si el formador consigue detectar todas o parte de ellas conseguirá mejorar notablemente la comunicación entre ambas partes.

- **Adaptar el sistema de comunicación.** En el caso de que la persona con discapacidad intelectual tenga problemas para expresar verbalmente algo que quiera contar, se podrán utilizar sistemas alternativos de comunicación, como sonidos, gestos, la escritura, los dibujos, pictogramas o todo aquello que ayude a la persona a comunicarse satisfactoriamente. El formador debe tomarse el tiempo necesario para llegar a entender la manera idiosincrática que el alumno tiene para comunicarse y buscar los medios que precise para el buen entendimiento.

■ **Motivación y refuerzo positivo.** En general, podemos decir que aumentamos la motivación del alumno cuando aumentamos su seguridad en la tarea. Esto se puede conseguir:

- **Planteándoles actividades en las que pueda conseguir el éxito.**

- **Prestándole la ayuda necesaria, y solo la necesaria para que pueda conseguir el éxito.**
- **Planteándole actividades que sean adecuadas a su nivel de competencia.**
- **Asegurándonos de que comprende bien las instrucciones.**
- **Reforzando los éxitos y quitándole importancia a los fracasos.**

Otro aspecto básico para aumentar la motivación de estos alumnos es partir de sus intereses: esto es, plantear actividades que tomen como punto de partida las motivaciones previas del alumno. Por supuesto, estará más motivado si encuentra funcionalidad a lo que aprende. Otro factor a tener en cuenta en la motivación son los refuerzos que el alumno recibe. En definitiva, el profesor debe contemplar las variables fundamentales que inciden en la motivación para promover la adquisición de aprendizajes significativos.

■ **Individualización de la enseñanza.** Un proceso de enseñanza aprendizaje individualizado permite:

- **Respetar el ritmo de aprendizaje del alumno con discapacidad intelectual.**
- **Admite que cada alumno utilice el material que mejor se adapte a sus características.**
- **Fomenta la relación del alumno con el profesor.**
- **Permite ajustar la ayuda pedagógica del profesor para responder a las necesidades de cada alumno.**

■ **Aprendizaje cooperativo.** La situación cooperativa es aquella en la que cada uno alcanza los objetivos sólo si los otros los alcanzan. Los beneficios de cada miembro benefician al resto. Desde esta perspectiva, las experiencias de aprendizaje cooperativo se muestran netamente superiores en comparación con las otras, tanto en aspectos de rendimiento, como de socialización.

■ **Generalización.** Es una de sus grandes dificultades. El aprender a generalizar los aprendizajes es, por tanto, una necesidad prioritaria de estos alumnos. Por lo tanto, el profesor ha de incluir en su metodología, procedimientos para desarrollar la generalización.

4.1.2.El tiempo o la duración de la enseñanza

En la formación de conductores, el docente tiene total capacidad de decisión sobre la duración de la enseñanza. En este caso, la duración depende de los contenidos y, de los progresos del alumno.

Como bien sabemos, el aprendizaje de los alumnos con discapacidad intelectual lleva un ritmo más lento. Por ello es extremadamente importante que el docente sea paciente y respete ese ritmo, y tenga presente que el proceso de aprendizaje será más largo.

Además, dado que se fatigan rápidamente y su atención no se mantiene por mucho tiempo, se sugiere trabajar inicialmente durante tiempos cortos e irlos prolongando poco a poco.

4.1.3.Recursos didácticos

Los recursos materiales tienen una especial importancia para llevar a cabo con éxito la enseñanza, ya que estos alumnos presentan dificultades para abstraer y utilizar símbolos, por lo que se hace necesario el uso de apoyos concretos que le ayuden. Por otro lado, es importante que el alumno reciba la información por el mayor número de vías sensoriales (visuales, táctiles y auditivos), con el fin de que centre su atención en ellos. Otro aspecto importante es el factor motivador que tienen los materiales, lo cual facilita el aprendizaje y le ayuda en la realización de las tareas.

Algunos ejemplos que pueden encontrarse en toda escuela de conductores son:

■ **Maquetas.** Son modelos reducidos y simplificados de un objeto original. Podemos utilizar, por ejemplo, maquetas de circulación, en las que se pueden colocar modelos reducidos de las vías de circulación, vehículos, señales, etc. Dan una visión panorámica y contextualizada y facilitan enormemente la comprensión y el aprendizaje del alumno.

■ **Simuladores.** Son dispositivos que permite al sujeto producir comportamientos parecidos a los que se dan durante la conducción de un vehículo real, pero en una situación no real. Sus posibilidades son enormes, pues permiten a los alumnos experimentar la conducción de un vehículo en una situación totalmente controlada y sin ningún peligro.

■ **Imágenes.** Son una ayuda visual que completa la información oral, suponen pasar al plano objetos o escenas reales y facilitan la recepción de una información global, simultánea o secuenciada.

■ **Libros de texto.** A fin de favorecer la comprensión lectora, es aconsejable realizar adaptaciones del libro a partir de un vocabulario sencillo, frases simples e ilustraciones atractivas que le motiven

■ **Programas de ordenador.** Los programas de ordenador facilitan el trabajo autónomo del alumno. Se pueden utilizar como material de autoformación con una cierta supervisión o como apoyo al profesor en la enseñanza directa.

4.1.4. Evaluación.

Es imprescindible utilizar diferentes estrategias e instrumentos de evaluación en función de los distintos aspectos que se quieren evaluar. Por este motivo es importante determinar los procedimientos e instrumentos más idóneos, que en algunas ocasiones coincidirán con los que utilizan otros alumnos, pero en otras será necesario hacer adaptaciones.

La evaluación ha de ser continua; adecuada a la tarea, clase y etapa de aprendizaje; enfoque constructivo; variedad de técnicas evaluativas; debe ir más allá de las áreas cognitivas y psicomotoras e introducir el dominio afectivo que incluya exploración de intereses, valores y aptitudes; comunicación en muchas direcciones.

■ **Técnicas e instrumentos.** Tenemos que usar diferentes técnicas e instrumentos que se adapten a ellos, algunos pueden ser: registros de observación, pruebas orales, etc.

■ Procedimiento

- Ampliar tiempo.
- Espaciar pruebas.
- Adaptados a la comprensión, problemas motores y sensoriales.
- Evaluación en contextos naturales y motivadores.
- Actitud cordial, afectiva y amistosa.
- Evaluación continua.

ANEXO 1. CONSIDERACIONES ESPECIALES EN FUNCIÓN DE LOS SÍNDROMES GENÉTICOS MÁS COMUNES ASOCIADOS A LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL

A continuación, se presentan los síndromes genéticos que más frecuentemente cursan con la discapacidad intelectual. Para cada uno de los síndromes descritos se detalla un conjunto de posibles afectaciones en sus capacidades cognitivas que pueden afectar a su manera de comunicarse. Además, para cada una de las limitaciones descritas se acompaña una consideración especial (o apoyo) que puede ayudar al formador a superar dicha afectación. El contenido de las tablas describe los fenotipos conductuales descritos por la comunidad científica para cada uno de los síndromes incluidos.

Es importante destacar que todas las personas somos diferentes y esto también aplica a dos personas que presentan el mismo síndrome genético. Por ello, el contenido de las tablas que se presentan a continuación debe ser considerado con extrema cautela y utilizado únicamente como una orientación que sirva de guía al formador.

En ningún caso las tablas que se exponen a continuación pretenden ser una descripción exacta de todas las personas que presentan un determinado síndrome, más bien es un acercamiento a las posibles afectaciones que porcentualmente tienen más probabilidades de aparecer en personas con determinados síndromes genéticos

1. SÍNDROME DE DOWN

POSIBLE AFECTACIÓN DE CAPACIDADES	CONSIDERACIONES ESPECIALES
Procesamiento del lenguaje lento y problemas en su estructuración.	Hablar más despacio, utilizar un lenguaje adaptado y hacer explícita la posibilidad de preguntar si no entienda algo.
Problemas de consolidación de la memoria.	Utilizar métodos y recursos que faciliten el aprendizaje y la comprensión.
Alteraciones visuales y de la audición.	Asegurarse de que utiliza gafas o lentillas y aparatos de corrección de la sordera. Adaptar los materiales a las dificultades de visión y audición.

2. SÍNDROME DE RUBINSTEIN-TAYBI

POSIBLE AFECTACIÓN DE CAPACIDADES	CONSIDERACIONES ESPECIALES
Dificultades en el lenguaje oral.	Si resulta difícil comunicarse con la persona, recurrir a profesionales especializados en comunicación alternativa, preferiblemente que conozcan a la persona ya que conocerán su manera particular de comunicarse.
Ecolalias.	Tener en cuenta su tendencia a repetir palabras o frases del interlocutor. Tener especial cuidado con la formulación de preguntas, puede llevar a interpretar esas repeticiones como respuestas a preguntas cerradas.
Trastorno Bipolar (con Síntoma Psicótico) y Trastorno Depresivo Mayor.	Si procede, solicitar la valoración de un especialista en salud mental y discapacidad intelectual. Los trastornos psicóticos y algunos trastornos de personalidad pueden cursar con delirios.
Problemas de vista.	Asegurarse de que utiliza gafas o lentillas. Adaptar los materiales a las dificultades de visión.
Problemas de audición.	Recoger información acerca de la existencia de este tipo de problemas. Tenerlos en cuenta y adecuar el volumen de la exposición oral.

3. SÍNDROME DEL MAULLIDO DE GATO

POSIBLE AFECTACIÓN DE CAPACIDADES	CONSIDERACIONES ESPECIALES
Estrabismo, miopía, astigmatismo y anomalías en el iris.	Asegurarse de que utiliza gafas o lentillas. Adaptar los materiales a las dificultades de visión.
Nivel de comprensión por encima del de expresión (buen funcionamiento con comunicación alternativa).	El nivel de expresión de estas personas puede llevar al profesor a pensar que comprenden menos de lo que en realidad pueden. Recopilar información sobre sistemas de comunicación alternativa que ya maneje de antemano.
Dificultades atencionales. Trastorno por déficit de atención con hiperactividad.	Diseñar la formación sesiones muy cortas y espacios y tiempos de descanso. Permitir a la persona levantarse o caminar si se le percibe inquieto.
Alteraciones del sueño.	Recopilar información acerca del ritmo de sueño de la noche previa a la formación. En caso de no haber dormido bien, utilizar tiempos más breves de trabajo dando más espacios de descanso.
Muy reactivos a estímulos externos.	Diseñar un espacio carente de estímulos que puedan llegar a alterar a la persona.
Estereotipias.	Permitir que la persona realice sus rituales y conductas estereotipadas. No hacerlo implicaría unos niveles elevados de ansiedad y pérdida de concentración.
Deterioro de la memoria a corto plazo.	Si la memoria a corto plazo está afectada debemos valorar la posibilidad de que la persona no recuerde hechos o informaciones que acaban de ocurrir o de transmitirse.

4. SÍNDROME DE SMITH-MAGENIS

POSIBLE AFECTACIÓN DE CAPACIDADES	CONSIDERACIONES ESPECIALES
Alteraciones del sueño.	Recopilar información acerca del ritmo de sueño de la noche previa a la entrevista. En caso de no haber dormido bien utilizar tiempos más breves de trabajo dando más espacios de descanso.
Debilidad en el procesamiento secuencial.	Tenerlo en cuenta a la hora de establecer secuencias (de números, letras, acontecimientos, actividades, etc.).
Trastorno con déficit de atención con hiperactividad.	Diseñar la formación con sesiones muy cortas y espacios y tiempos de descanso. Permitir a la persona levantarse o caminar si se le percibe inquieto.
Ataques de ira prolongados, agresividad.	Solicitar a sus familiares o profesionales las claves para detectar la posible aparición de problemas de conducta. En caso de darse, no entrar en confrontación.
Resistencia al cambio en sus rutinas.	Anticipar lo máximo posible los cambios que impliquen nuestra intervención.
Autolesiones.	Solicitar a sus familiares o profesionales las claves para detectar la posible aparición de la autolesión. En caso de darse, no entrar en confrontación.

5. SÍNDROME VELOCARDIOFACIAL

POSIBLE AFECTACIÓN DE CAPACIDADES	CONSIDERACIONES ESPECIALES
Dificultades en razonamiento abstracto.	El razonamiento abstracto es una habilidad que nos permite resolver problemas lógicos a través de la imaginación. No formular preguntas que exijan de un pensamiento abstracto para elaborar la respuesta.
Dificultades en la habilidad visoespacial.	Tener en cuenta las dificultades para situar un objeto en un espacio determinado.
Dificultades de atención.	Diseñar la formación con sesiones muy cortas y espacios y tiempos de descanso. Permitir a la persona levantarse o caminar si se le percibe inquieto.
Posible trastorno mental.	Si procede, solicitar la valoración de un especialista en salud mental y discapacidad intelectual. Los trastornos psicóticos y algunos trastornos de personalidad pueden cursar con delirios.
Escasa expresión facial.	Tener presente esta limitación durante la interacción personal.
Impulsividad.	Es importante tener en cuenta que estas personas muchas veces actúan sin tener en cuenta los resultados de sus acciones.
Ataques de ira.	Solicitar a sus familiares o profesionales las claves para detectar la posible aparición de problemas de conducta. En caso de darse, no entrar en confrontación.
Perseverancia.	Anticipar lo máximo posible los cambios que impliquen nuestra intervención.

POSIBLE AFECTACIÓN DE CAPACIDADES	CONSIDERACIONES ESPECIALES
Retraimiento social.	Organizar grupos reducidos de alumnos y con previa presentación por alguien familiar.
Déficit en función ejecutiva.	Íntimamente relacionado con la memoria a corto plazo.

6. SÍNDROME DE KLINEFELTER

POSIBLE AFECTACIÓN DE CAPACIDADES	CONSIDERACIONES ESPECIALES
Dificultades en la comunicación.	Utilizar lenguaje sencillo y directo. Hacer explícita la posibilidad de preguntar o pedir aclaraciones sobre intervenciones no entendidas.
Dislexia.	Tener presente la dificultad para manejar el concepto de derecha e izquierda
Retraso en la lectura.	Adaptar cualquier información o material que se dé por escrito.
Memoria auditiva inmediata afectada.	Tener presente su posible dificultad para retener los datos escuchados. Se recomienda enfatizar los conceptos clave repitiéndolos varias veces.
Inseguridad y timidez.	Favorecer su participación en clase, animándoles e insistiéndoles, ya que por voluntad propia no suelen hacerlo. Cuando se le pregunte, puede ser útil ayudarle a iniciar su respuesta, aunque siempre dejaremos un tiempo para que la persona responda por sí misma.
Poca capacidad de juicio.	Tener en cuenta sus dificultades para valorar las consecuencias y motivaciones de una acción emitida por un tercero.

7. SÍNDROME DE WILLIAMS

POSIBLE AFECTACIÓN DE CAPACIDADES	CONSIDERACIONES ESPECIALES
Problemas de atención e hiperactividad.	Diseñar la formación con sesiones muy cortas y espacios y tiempos de descanso. Permitir a la persona levantarse o caminar si se le percibe inquieto.
Comprensión inferior a expresión.	El nivel de expresión verbal de estas personas suele ser bastante elevado. Este hecho puede llevar al formador a pensar que su nivel de comprensión también es bueno. Dar repetidas veces la instrucción explícita de poder preguntar lo que no se entiende. Utilizar lenguaje sencillo y directo.
Dificultades visoespaciales.	Tener en cuenta las dificultades para situar objetos en un espacio determinado.
Fobias y ansiedad (Hiperacusia).	Recoger información acerca de los estímulos que provocan ansiedad a la persona para evitar su presencia durante la formación. Al comienzo de la clase dar tiempo para bajar los niveles de ansiedad. Suelen tener problemas frente a los ruidos. Buscar un lugar libre de ruidos y sonidos extraños.
Resistencia al cambio.	Anticipar lo máximo posible los cambios que impliquen nuestra intervención.
Estrabismo, miopía e hipermetropía.	Asegurarse de que utiliza gafas o lentillas. Adaptar los materiales a las dificultades de visión.
Problemas gastrointestinales	Ofrecer tiempos repetidos para poder ir al baño.

8. SÍNDROME DE CORNELIA DE LANGE

POSIBLE AFECTACIÓN DE CAPACIDADES	CONSIDERACIONES ESPECIALES
Dificultades en la comunicación.	Utilizar lenguaje sencillo y directo. Dar instrucciones explícitas para preguntar por preguntas o intervenciones no entendidas.
Estereotipias y TOC.	Permitir en todo momento que la persona realice sus rituales y conductas estereotipadas. No permitirlo conllevaría unos niveles elevados de ansiedad y pérdida de concentración.
Hiperactividad.	Diseñar la formación con sesiones muy cortas y espacios y tiempos de descanso. Permitir a la persona levantarse o caminar si se le percibe inquieto. Reformular las preguntas ante respuestas aparentemente impulsivas.
Fotofobia.	Evitar realizar la formación en espacios altamente luminosos. Preguntar a la persona por las condiciones de luz de la sala.
Timidez extrema.	Tener presente su timidez extrema, puede conducir a una falta de iniciativa. Favorecer su participación en clase, animándoles e insistiéndoles, ya que por voluntad propia no suelen hacerlo. Cuando se le pregunte, puede ser útil ayudarle a iniciar su respuesta, aunque siempre dejaremos un tiempo para que la persona responda por sí misma.
Excitabilidad.	Desarrollar la formación en un ambiente familiar para la persona, de lo contrario elevaremos los niveles de ansiedad.
Pérdida de audición.	Recoger información acerca de la existencia de este tipo de problemas. Tenerlos en cuenta y adecuar el volumen de la exposición oral.

POSIBLE AFECTACIÓN DE CAPACIDADES	CONSIDERACIONES ESPECIALES
Patologías oftalmológicas muy frecuentes.	Asegurarse de que utiliza gafas o lentillas. Adaptar los materiales a las dificultades de visión.

9. SÍNDROME DE X FRÁGIL

POSIBLE AFECTACIÓN DE CAPACIDADES	CONSIDERACIONES ESPECIALES
Comunicación perseverante, ecolalia, hablar solo, amontonamiento de palabras.	Tener en cuenta estas características y aceptarlas con paciencia, pues no permitir su expresión puede despertar estados de ansiedad en la persona.
Dificultades con el lenguaje.	Estas personas parecen tener un nivel de comprensión mayor del que en realidad tienen, por lo que haremos muy explícita la posibilidad de preguntar si no nos entiende.
Hiperactividad.	Diseñar la formación con tiempos de trabajo muy cortos y espacios y tiempos de descanso. Permitir a la persona levantarse o caminar si se le percibe inquieto.
Fotofobia.	Evitar realizar la formación en espacios altamente luminosos. Preguntar a la persona por las condiciones de luz de la sala.
Timidez extrema.	Tener presente su timidez extrema, puede conducir a una falta de iniciativa. Favorecer su participación en clase, animándoles e insistiéndoles, ya que por voluntad propia no suelen hacerlo. Cuando se le pregunte, puede ser útil ayudarle a iniciar su respuesta, aunque siempre dejaremos un tiempo para que la persona responda por sí misma.
Excitabilidad.	Desarrollar la formación en un ambiente familiar para la persona, de lo contrario elevaremos los niveles de ansiedad.

POSIBLE AFECTACIÓN DE CAPACIDADES	CONSIDERACIONES ESPECIALES
Pérdida de audición.	Recoger información acerca de la existencia de este tipo de problemas. Tenerlos en cuenta a la hora de valorar el testimonio. Adecuar el volumen de la entrevista.
Patologías oftalmológicas muy frecuentes.	Asegurarse de que utiliza gafas o lentillas. Adaptar los materiales a las dificultades de visión.

10. SÍNDROME DE LA ESCLEROSIS TUBEROSA

POSIBLE AFECTACIÓN DE CAPACIDADES	CONSIDERACIONES ESPECIALES
Autismo.	Ver recomendaciones para autismo.
Trastorno con déficit de atención con hiperactividad.	Diseñar la formación con tiempos de trabajo muy cortos y espacios y tiempos de descanso. Permitir a la persona levantarse o caminar si se le percibe inquieto.
Agresividad.	Evitar realizar la formación en espacios altamente luminosos. Preguntar a la persona por las condiciones de luz de la sala.

11. SÍNDROME DE LA ESCLEROSIS TUBEROSA

POSIBLE AFECTACIÓN DE CAPACIDADES	CONSIDERACIONES ESPECIALES
Hipersensibilidad al calor.	Cuidar las condiciones de temperatura de la sala. Tienen mucha sensibilidad al calor lo que puede provocar falta de concentración y agitación.
Hiperactividad.	Diseñar la formación con tiempos de trabajo muy cortos y espacios y tiempos de descanso. Permitir a la persona levantarse o caminar si se le percibe inquieto.
Lenguaje expresivo limitado.	Si resulta difícil comunicarse con la persona, recurrir a profesionales especializados en comunicación alternativa, preferiblemente que conozcan a la persona ya que conocerán su manera particular de comunicarse.
Nivel de comprensión por encima del de expresión.	El nivel de expresión de estas personas puede llevar al profesor a pensar que comprenden menos de lo que en realidad pueden. Recopilar información sobre sistemas de comunicación alternativa que ya maneje de antemano.
Estereotipias, movimientos atáxicos, ataques de risa y convulsiones.	Permitir en todo momento que la persona realice sus rituales y conductas estereotipadas. No permitirlo conllevaría unos niveles elevados de ansiedad y pérdida de concentración.
Excitabilidad.	Desarrollar la formación en un ambiente familiar para la persona, de lo contrario elevaremos los niveles de ansiedad.

12. ESPECTRO AUTISTA

POSIBLE AFECTACIÓN DE CAPACIDADES	CONSIDERACIONES ESPECIALES
Reactivos a estímulos externos.	Utilización de un espacio carente de estímulos muy llamativos.
Resistencia al cambio de rutinas.	Anticipar lo máximo posible cualquier cambio.
Ensimismamiento en sus tareas.	Motivar a la persona garantizando un tiempo al final de la clase para hablar del tema que él quiera. Anticipar los tiempos.
Dificultades atencionales.	Diseñar la formación con tiempos de trabajo muy cortos y espacios y tiempos de descanso.
Estereotipias.	Permitir en todo momento que la persona realice sus rituales y conductas estereotipadas. No permitirlo conllevaría unos niveles elevados de ansiedad y pérdida de concentración.
Dificultades comunicativas y del lenguaje.	Recopilar información sobre sistemas de comunicación alternativa que ya maneje de antemano. Utilizar pictogramas, fotos, dibujos, etc.

13. ESPECTRO AUTISTA ALTO RENDIMIENTO (SÍNDROME DE ASPERGUER)

POSIBLE AFECTACIÓN DE CAPACIDADES	CONSIDERACIONES ESPECIALES
Reactivos a estímulos externos	Utilización de un espacio carente de estímulos muy llamativos.
Resistencia al cambio de rutinas.	Anticipar lo máximo posible cualquier cambio.
Interés particular por una actividad o tarea	Motivar a la persona garantizando un tiempo al final de la clase para hablar del tema que él quiera. Anticipar los tiempos.
Dificultades atencionales.	Diseñar la formación con tiempos de trabajo muy cortos y espacios y tiempos de descanso.
Escasa empatía.	Tener en cuenta esta dificultad para identificar y entender emociones de otros.
Rituales.	Permitir en todo momento que la persona realice sus rituales y conductas estereotipadas. No permitirlo conllevaría unos niveles elevados de ansiedad y pérdida de concentración.
Muy literales.	Tener presente su escasa capacidad para entender dobles intenciones, ironías o metáforas.

ANEXO 2. GLOSARIO ADAPTADO DE VOCABULARIO PARA LA FORMACIÓN VIAL

A continuación, se presenta, por orden alfabético, un glosario adaptado del vocabulario que suele utilizarse en la formación vial. Este glosario puede ser facilitado al alumno con discapacidad intelectual con el fin de facilitar la comprensión del manual para preparar la prueba teórica.

Agente. Un agente de tráfico o agente de la autoridad es la persona responsable de controlar el tráfico. Por ejemplo: un policía.

Airbag. El airbag es un sistema de seguridad. Es una bolsa de aire que va dentro del vehículo y se hincha cuando hay un accidente.

Aire espirado. Es el aire que sueltas por la boca o por la nariz cada vez que respiras. Pero no es el aire que coges. Es solo el aire que echas.

Apartadero. Es una parte más ancha de la carretera. Sirve para que paren ahí los vehículos que lo necesitan sin molestar a los demás conductores. No confundir con arcén. El arcén es más estrecho y siempre del mismo tamaño. El apartadero es una zona más ancha que está a la derecha del arcén.

Arcén. Es la parte de la carretera que está a los lados de la calzada. Por el arcén no circulan vehículos, excepto en casos especiales.

Autobús de línea regular. Es un autobús público que transporta pasajeros. Normalmente tiene el mismo horario todos los días y hace siempre el mismo recorrido.

Badén. Es una zona en el suelo que se hunde hacia abajo. Es habitual confundir badén con resalto, pero es necesario aclarar que el resalto se eleva y el badén se hunde. La palabra resalto está explicada más adelante.

Calzada. Es la parte de la carretera que está en el centro. Como norma general, es por donde circulan los vehículos. El arcén está a los lados de la calzada.

Campo visual. Es todo el espacio que puedes ver al mismo tiempo sin mover los ojos.

Cañada. Camino que se utiliza para que los pastores lleven al rebaño de un lugar a otro. También se llama cañada real vía pecuaria y paso de ganado.

Carga. Son los objetos o materiales que transportas en el vehículo y que son tan grandes que se salen del vehículo.

Carburante. Es la gasolina, el gasóleo o el gas natural.

Carretera convencional. Vía que no pasa por dentro de un poblado y que no es una autopista ni una autovía.

Carril de aceleración. Carril corto que te permite acelerar cuando vienes de una carretera y quieres unirme a otra.

Carril de alta ocupación. Es un carril que pone condiciones especiales a los vehículos que lo utilizan. Por ejemplo: deben ir montadas 2 o más personas. También se llama carril VAO.

Carril reversible. Carril que puede servir para los 2 sentidos de la circulación. El sentido de cada momento se indica con semáforos o con otras señales. Por ejemplo, cuando hay mucho tráfico a la salida de la ciudad, abren ese carril solo para poder salir de la ciudad.

Casco integral de protección. Este tipo de cascos protege la cara y toda la cabeza. Está formado por una sola pieza.

Chaleco reflectante. Chaleco que refleja la luz de los vehículos para que te vean antes.

Ciclo. Vehículo de 2 ruedas que no tiene motor. Se mueve por la energía de la persona. Por ejemplo, dando pedales.

Ciclomotor. Un ciclomotor es un vehículo de 2 ruedas con un motor que no puede ir más rápido de 45 kilómetros por hora.

Un ciclomotor también puede ser un vehículo de 4 ruedas que pesa menos de 350 kilos.

Claxon. Bocina o pito.

Conducir de manera eficiente. Es cuando conduces de manera que intentas gastar la menor cantidad posible de gasolina o gasóleo.

Control de alcoholemia. Prueba que te hace la policía para medir la cantidad de alcohol que has tomado. Normalmente se hace soplando por un aparato.

Cuadriciclo ligero. Vehículo de 4 ruedas que pesa menos de 350 kilos. Es un ciclomotor de 4 ruedas.

Daños materiales. Daños materiales quiere decir que se estropean objetos de valor que hay que reparar o sustituir. Por ejemplo: un coche o una señal de tráfico.

Depresión. Es una enfermedad mental. La persona que la sufre se siente a menudo infeliz y triste.

Disco de freno. Pieza del sistema de frenos del vehículo

Dispositivo de señalización de peligro. Es un objeto que indica que el vehículo está parado en la calzada o que la carga del vehículo se ha caído y está en la calzada. Por ejemplo, un triángulo reflectante.

Distancia de frenado. Son los metros que recorres desde que empiezas a frenar hasta que el vehículo se para por completo.

Distancia de reacción. Son los metros que recorres desde que ves un peligro hasta que pisas el freno o giras el volante. Es decir, la distancia que recorres hasta que reaccionas.

Efecto submarino. Es cuando tienes un accidente y el cinturón no te sujeta bien. Por eso, te chocas contra el volante o los elementos cercanos al volante. Puede producir lesiones graves.

Escape libre. Circular con el escape libre quiere decir que le quitas al tubo de escape una pieza que reduce el ruido y la contaminación.

Espejo retrovisor. Espejo que sirve para mirar hacia atrás sin girar la cabeza.

Estrechamiento. Zona más estrecha de la carretera. A veces no pueden pasar 2 vehículos a la vez.

Gastos administrativos. Es el dinero que se necesita para solucionar los problemas que produce un accidente de tráfico. Por ejemplo: pagar una grúa para que se lleve un coche que ha tenido un accidente.

Glorieta. Es un tipo de cruce circular donde se unen varias carreteras o caminos. También se llama rotonda. Siempre te diriges hacia la derecha cuando entras a una glorieta.

Filtro. Pieza que limpia el aire que viene de fuera del vehículo.

Frenos ABS. Es un sistema de seguridad que evita que las ruedas se bloqueen en caso de frenar de manera brusca.

Incorporarse. Cuando vienes de una carretera y quieres unirme a otra.

Intermitentes. Son luces naranjas que se encienden y se apagan. Están a los lados del vehículo. También se llaman indicadores de dirección.

Jefatura Provincial de Tráfico. Es el lugar donde haces las gestiones relacionadas con el tráfico y el permiso de conducir. Por ejemplo: pagar una multa.

Latigazo cervical. Es un movimiento muy brusco del cuello hacia un lado y después hacia el otro. Puede provocar lesiones graves.

Línea de detención. Es una línea pintada en el suelo en la que debes parar para cumplir una señal de tráfico.

Luces de estacionamiento. Son las luces que indican que el vehículo está aparcado.

Luces cortas. También se llaman luces de cruce o luces de corto alcance.

Luces largas. También se llaman luces de carretera o luces de largo alcance.

Masa Máxima Autorizada. Es el peso máximo que puede tener un vehículo cargado que circula por una vía pública.

Mercancía. Son objetos, productos o materiales que transporta un vehículo.

Minusválido. Es la palabra que a veces las leyes utilizan para hablar sobre las personas con discapacidad.

Muelle. Es una zona cercana a la orilla del mar o a las estaciones de tren. Sirve para cargar y descargar materiales de barcos y trenes a camiones, por ejemplo.

Parte transitable del arcén. Es la parte del arcén por donde pueden circular las personas y algunos vehículos. Por ejemplo: las bicicletas y los vehículos tirados por animales.

Paso a nivel. Cruce con las vías del tren.

Paso de ganado. Camino que se utiliza para que los pastores lleven al rebaño de un lugar a otro. También se llama vía pecuaria, cañada y cañada real.

Permiso de circulación. Documento que autoriza a circular a un vehículo.

Permiso de conducir. Documento que autoriza a conducir a una persona. También se llama carnet de conducir.

Pick-up. Vehículo que pesa menos de 3.500 kilos y mide menos de 2 metros. Los asientos y el espacio para transportar la carga están separados.

Primeros auxilios. Es la ayuda médica que se da antes de llevar al hospital a una persona enferma o que ha sufrido un accidente.

Poblado. Población, ciudad o pueblo.

Puente móvil. Puente que se mueve para dejar pasar a los barcos.

Refrigeración. Es el sistema del vehículo que evita que el motor se caliente demasiado.

Remolque. Vehículo que atas a otro vehículo y tira de él. El remolque no se mueve por sí solo porque no tiene motor.

Reposacabezas. Cojín duro que está encima del asiento, donde apoyas la cabeza.

Resalto. Es una zona del suelo que se eleva un poco. Es habitual confundir badén con resalto, pero es necesario aclarar que el resalte se eleva y el badén se hunde. La palabra badén está explicada más arriba.

Resistencia con el aire. Es la fuerza del aire que empuja el vehículo y al conductor de ciclos en dirección contraria cuando circulan. Por ejemplo, cuando tienes el viento en contra.

Rotonda. Es un tipo de cruce circular donde se unen varias carreteras o caminos. También se llama glorieta. Siempre te diriges hacia la derecha cuando entras a una rotonda.

Rueda motriz. Es la rueda conectada con el motor y que hace que el vehículo se mueva. Las ruedas motrices pueden ser las ruedas de delante, las ruedas de detrás o las 4 ruedas. Por ejemplo, hay coches en los que el motor mueve las ruedas de detrás y las ruedas de delante se mueven por el empuje y no por el motor.

Señales ópticas. Son señales que haces para que otro conductor te vea. Normalmente, se hacen con las luces.

Señal horizontal. Es una señal de tráfico pintada en el suelo.

Señal vertical. Señal de tráfico que está de pie, a un lado de la vía o por encima de ella

Señal de balizamiento. Es un tipo de señal que te indica por dónde va la carretera o que hay algún elemento que puede ser peligroso.

Sidecar. Asiento con ruedas colocado a un lado de la motocicleta y que puede llevar a una o 2 personas.

Silenciador. Pieza que reduce el ruido del tubo de escape.

Sistema de amortiguación. Sistema de seguridad que reduce la fuerza del choque sobre las personas que van dentro del vehículo cuando hay un accidente.

Sistema de navegación. Es un aparato que te indica dónde estás y por dónde tienes que ir. Por ejemplo: el GPS.

Sistema de retención infantil. Asiento que se usa para llevar a los niños en un vehículo de manera segura.

Telepeaje. Es un sistema electrónico para pagar en los peajes sin tener que usar tarjeta ni dinero en efectivo. La barrera sube de manera automática cuando el sistema identifica tu coche y no tienes que parar a pagar. Para utilizarlo, debes poner a tu vehículo un aparato especial. También se llama peaje dinámico o peaje electrónico.

Travesía. Es la parte de la carretera que pasa por dentro de un poblado.

Turismo. Vehículo de 4 ruedas. Su función principal es transportar personas. Puede llevar 8 pasajeros y el conductor, como máximo. Un ejemplo de turismo es un coche o una furgoneta pequeña.

Vado. Salida de un garaje con una señal que indica que no se puede aparcar ahí.

Vehículo derivado de turismo. Es un vehículo parecido a un turismo. Por ejemplo, un coche o una furgoneta que solo tiene una fila de asientos y no tiene ventanas a los lados en la parte de atrás.

Vehículo mixto. Vehículo que puede llevar 8 pasajeros y el conductor, como máximo. Su función principal es transportar personas y objetos, a la vez o por separado. Por ejemplo, una furgoneta.

Velocímetro. Es la pantalla que indica a qué velocidad conduces. Suele estar cerca del volante.

Vía. Camino por el que circulas. Por ejemplo: una carretera, una calle o una autopista.

Vía interurbana. Vía que no pasa por dentro de un poblado.

Vía pavimentada. Vía cubierta por asfalto, que es un material negro y duro que se pone a menudo en las calles y carreteras. Lo contrario es un camino de tierra.

Visibilidad. Es la distancia a la que puedes ver otros vehículos, objetos o partes de la carretera.

Vía pecuaria. Camino que se utiliza para que los pastores lleven al rebaño de un lugar a otro. También se llama paso de ganado, cañada y cañada real.

Vía pública. Vía por donde pueden circular todas las personas. Es decir, ninguna persona es dueña de esa vía.

Vía urbana. Cualquier vía que pasa por dentro de un poblado, excepto las travesías.

Víctima. Persona herida o que muere en un accidente.

Zona urbana. Zona que está dentro de un poblado. Por ejemplo: en una ciudad o en un pueblo.

www.fundacioncnae.es

Tlfn: (+34) 91 352 02 57

FAX: (+34) 91 715 00 19

Email: info@fundacioncnae.es



@fundacioncnae



@infocnae